

COMPAÑÍA ROVIJAN S.A.

A la Junta de Accionistas de ROVIJAN S.A.

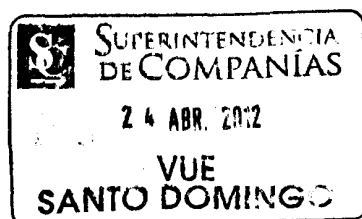
Santo Domingo de los Tsachilas, 12 de marzo del 2012.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Compañía ROVIJAN S.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y sus reglamentos y de acuerdo al párrafo CUARTO de la misma tengo a bien poner a disposición de los señores accionistas, el presente informe correspondiente a la Gestión Operativa, Administrativa y Societaria de la Empresa, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2011

He revisado el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 de la compañía ROVIJAN S.A. estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.



En mi opinión las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de conformidad a los principios Contables Generalmente Aceptados y a normas o practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y presentan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha. Consideramos que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a mi juicio, el desenvolvimiento de la empresa en el año 2011, ha estado ajustado a las normas de la buena administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del ejercicio, Así:

COMPAÑÍA ROVIJAN S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

		%
VENTAS NETAS	108.184	100%
MENOS COSTOS DE PRODUCCION	-81.729	-76%
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	26.455	24%
MENOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-19.767	-18%
UTILIDAD OPERACIONAL	6.688	6%
INGRESOS EGRESOS NO OPERACIONALES		
OTROS INGRESOS	3.298	3%
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTIC. E IMP RENTA	9.986	9%
PARTICIPACION TRABAJADORES	-1.769	-2%
IMPUESTO A LA RENTA	-2.406	-2%
UTILIDAD DEL EJERCICIO NETO	5.812	5%

ESTADO DE CAMBIOS EN POSICION FINANCIERA

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE	54.399	37%
ACTIVO FIJO (NETO)	19.697	13%
OTROS ACTIVOS	74.220	50%
TOTAL DEL ACTIVO	148.316	100%
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	23.774	16%

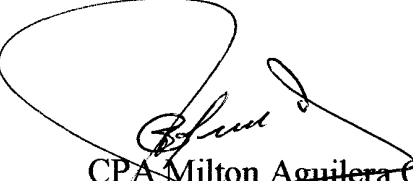
PASIVO NO CORRIENTE	84.122	57%
TOTAL DEL PASIVO	107.896	73%
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	800	1%
RESERVAS	13.419	9%
RESULTADOS	26.201	18%
TOTAL DEL PATRIMONIO	40.420	27%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	148.316	100%

RECOMENDACIÓN:

Es importante considerar el numeral 3 del Art. primero de la resolución 372 de la Superintendencia de Compañías que señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicaran NIIF Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero del 2012, por lo que el año de transición inicia en el 2011, el mismo que su plan de implementación y diagnostico de los impactos que se producirán deben ser conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas, y también realizar la conciliación patrimonial y presentarla a la Superintendencia de Compañías para su recibido.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y administradores de la compañía ROVIJAN S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito

Atentamente,


 CPA Milton Aguilera Ocampo
 RUC 1705118246001
 COMISARIO

